JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 971/09.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 971/2009 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

SENTENCIA 451/09

En Santander a 21 de julio de 2009.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 971/09, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en la representación de la acción pública, don Alberto Terán López como denunciante, la entidad «El Corte Inglés» como perjudicada y don Luis Manzano Rueda como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto el siguiente

FALLO

Condeno a don Luis Manzano Rueda como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de cuarenta días de multa a razón de 4 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 160 euros, quedando sometido, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándole al pago de las costas causadas.

En concepto de responsabilidad civil, don Artur Zegrea indemnizará a la entidad «El Corte Inglés, S. A.», en la cantidad de 314,50 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer dentro de los cinco días siguientes ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Manzano Rueda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 11 de septiembre de 2009.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

09/13989

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 2112/08.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2112/2008 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

SENTENCIA 424/09

En Santander a 15 de julio de 2009.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 2112/08, en los que han sido partes doña Mirian González Fernández, doña Oriana Martínez-Aedo Ruiz y doña María Jover Carmena como denunciantes, y don Alfredo Ramos Gómez como denunciado y «Seguiros Mapfre» en calidad de responsable civil directa, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

FALLO

Absuelvo a don Alfredo Ramos Gómez de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra ella cabe interponer ante este Juzgado, y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Oriana Martínez-Aedo Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 9 de septiembre de 2009.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

09/13990

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 181/09.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 181/2009 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

SENTENCIA 181/09

En Santander a 3 de julio de 2009.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 181/09, en los que han sido partes don Roberto Arriarán Peral como denunciante, y don José Enrique Fernández Belarra como denunciado, y «Seguros Mapfre» en calidad de responsable civil directa, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

FALLO

Absuelvo a don José Enrique Fernández Belarra de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra ella cabe interponer ante este Juzgado, y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Roberto Arriarán Peral, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 10 de septiembre de 2009.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

09/13991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 221/08

Don Ángel Valle de Pablo, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 221/2008 se ha acordado citar a:

La jueza doña Patricia Bartolomé Obregón del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega ha acordado citar a don Arlindo Cardoso Ferreira a fin de que el próximo día 18 de noviembre a las 11,30 horas, asista en la sala de vistas número 2 de este Juzgado (planta baja) a la